



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-017/2020**

24 de febrero de 2020

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**“ADQUISICION DE ARTICULOS DE SUMINISTRO DE OFICINA, PARA CUATRIMESTRE ABRIL-JULIO PARA
USO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”**

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1 y 2.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día viernes 28 febrero de 2020 a las 4:00 p.m.** en la Calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al correo electrónico compras@tc.gob.do, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.


Sahira Manzano
Encargada de Compras y Contrataciones





**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”**

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-017/2020**

Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA	
1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a ser importados, el oferente puede utilizar el Dólar de los Estados Unidos de América en su cotización; sin embargo, para efectos se realizará una conversión a Pesos Dominicanos utilizando la tasa de cambio tipo vendedor que suministre el Departamento Internacional del Banco Central de la República Dominicana, vigente el día de la recepción de ofertas o cotizaciones.
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
1.4 Validez de la oferta	El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito, contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios.
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se aceptan ofertas parciales.2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	<p>Criterios Discriminatorios: Los siguientes criterios son calificados sobre la base “cumple” o “no cumple”. Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Cumplimiento con garantías solicitadas <p>Criterio Determinante: COMPRAS MENORES: Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p>
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	<p>El contrato será adjudicado por ítem al oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día y vigente lo siguiente:</p> <p>Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro correspondiente al bien o servicio que se oferta Factura con comprobante gubernamental. Evidencia de haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la DGII y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Adjuntar copia de cédula, en el caso de personas físicas. Adjuntar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad, para el caso de personas morales o entidades</p>
1.9 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p><u>Persona de contacto:</u> Tomás Bienvenido Díaz José <u>Dirección:</u> Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. <u>Teléfono:</u> 829-547-5486 Ext. 4013 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do</p> <p>Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p>



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”**

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-017/2020**

Anexo 2.

**Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.
Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:**

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-017/2020

Anexo 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEMS	ARTICULO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA COMPRA	Cantidad a Solicitar
1	ALMOHADILLA PARA MOUSE (MOUSE PAD)	Unidad	10
2	ARMAZONES DE PENDAFLEX	Unidad	20
3	BANDAS ELASTICAS NUMERO 32 (Caja)	Unidad	50
4	BANDEJA DE ESCRITORIO	Unidad	10
5	BINDER CLIPS 15MM 12/1 (Caja 12/1)	Unidad	150
6	BINDER CLIPS 25MM 12/1 (Caja 12/1)	Unidad	50
7	BINDER CLIPS 32MM 12/1 (Caja 12/1)	Unidad	100
8	BINDER CLIPS 41 MM (Caja 12/1)	Unidad	15
9	BINDER CLIPS 51 MM (Caja 12/1)	Unidad	25
10	BOLIGRAFO AZUL	Unidad	1,500
11	CAJA DE ARCHIVAR LEGAL	Unidad	24
12	CAJA DE ARCHIVAR LETTER	Unidad	100
13	CARPETA 1"	Unidad	60
14	CARPETA 2"	Unidad	75
15	CARPETA 3"	Unidad	60
16	CARPETA 4"	Unidad	150
17	CINTA ADHESIVA	Unidad	100
18	CORRECTOR LÍQUIDO (Tipo Brocha)	Unidad	24
19	CORRECTOR LIQUIDO DRY LINE MICRO (LIQUID PAPER)	Unidad	10



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-017/2020

20	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA	Unidad	10
21	FELPA AZUL	Unidad	50
22	FELPA AZUL (De tinta Gel, repuesto reemplazable 207 Impact) (MUESTRA)	Unidad	150
23	FOLDER CON BOLSILLO SATINADO BLANCO (MUESTRA)	Unidad	400
24	FOLDER CON BOLSILLO SATINADO CREMA (MUESTRA)	Unidad	300
25	FOLDER MANILA 8 1/2 X 11 AZUL (MUESTRA)	Unidad	500
26	FOLDER MANILA 8 1/2 X 11	Unidad	3,000
27	FOLDER MANILA 8 1/2 X 11 ROJO (MUESTRA)	Unidad	500
28	FOLDER MANILA 8 1/2 X11 VERDE (MUESTRA)	Unidad	500
29	FOLDER PARTITION DE 2 DIVISIONES ROJOS (6 Lados) (MUESTRA)	Unidad	600
30	FOLDER PENDAFLEX 8 1/2 X 11 (Letter)	Unidad	50
31	GANCHOS METALICO PARA FOLDERS (PRESILLAS PARA FOLDER) Caja 50/1	Unidad	10
32	GOMA DE BORRAR	Unidad	50
33	GRAPADORA DE ALTO VOLUMEN	Unidad	5
34	GRAPADORAS	Unidad	30
35	GRAPAS CONVENCIONALES 6MM (Caja 5000/1)	Unidad	25
36	GRAPAS DE ALTO VOLÚMEN (Caja 1000/1)	Unidad	10
37	LÁPIZ DE CARBÓN	Unidad	1,500
38	LIBRETA RAYADA 5 X 8 AMARILLA	Unidad	50
39	LIBRETA RAYADA 5 X 8 BLANCA	Unidad	50
40	LIBRETA RAYADA 8 1/2 X 11 Amarilla	Unidad	50
41	LIBRETA RAYADA 8 1/2 X 11 Blanca	Unidad	50
42	LIBRETA TIPO MASCOTA EN ESPIRAL	Unidad	10
43	LIBRO RECORD 500 PAGINAS	Unidad	20



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-017/2020

44	LIMPIADOR DE PIZARRA BLANCA	Unidad	5
45	MARCADOR PERMANENTES SHARPIE COLORES VARIADOS	Unidad	24
46	MARCADOR PIZARRA COLORES VARIOS	Unidad	35
47	MEMORIA USB 32GB	Unidad	50
48	MEMORIA USB 64GB	Unidad	50
49	MEMORIA USB 8GB (NO SEA MARCA KINGSTON)	Unidad	75
50	NOTAS ADHESIVAS 3x3 MULTICOLOR CUBO 5/1	Unidad	150
51	NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS	Unidad	150
52	PEGAMENTO EN BARRA UHU	Unidad	20
53	PERFORADORA DE 3 HOYOS DE ALTO VOLUMEN	Unidad	10
54	PILA AA	Unidad	600
55	PILA AAA	Unidad	400
56	PORTA CLIP en metal	Unidad	20
57	PORTA HOJAS (PROTECTORES) TRANSPARENTES	Unidad	50
58	PORTA LAPIZ (METAL)	Unidad	30
59	PORTA REVISTA	Unidad	30
60	REGLAS 12 CM	Unidad	10
61	RESALTADOR AMARILLO	Unidad	150
62	RESALTADOR AZUL	Unidad	25
63	RESALTADOR ROSADO	Unidad	100
64	RESALTADOR VERDE	Unidad	25
65	RESMA DE PAPEL 8 1/2 X 11	Unidad	1,500
66	ROLLO SUMADORA	Unidad	20
67	SACAGRAPAS	Unidad	50
68	SACAPUNTA MANUAL	Unidad	10



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-017/2020

69	SEPARADORES DE CARPETA PAQ 5/1	Unidad	300
70	SOBRE DE CARTA NUMERO 10	Unidad	2,000
71	SOBRE MANILA 10 X 13	Unidad	3,000
72	SOBRE MANILA 9 X 12	Unidad	3,000
73	STICKER REDONDO DE 1/2 PULGADAS ROJO (PAQUETE)	Unidad	10
74	TAPE DOBLE CARA	Unidad	30
75	TIJERAS No.7	Unidad	50
76	TINTA PARA SELLOS	Unidad	10

NOTA IMPORTANTE

- Deberán describir cada artículo con los detalles solicitados.
- **Deberán cotizar según unidad de medida solicitada.**
- Los artículos a cotizar deben ser de **calidad superior.**
- Los artículos deben estar disponible para entrega inmediata.
- Las empresas podrán cotizar el total o parte de los ítems, de acuerdo a disponibilidad.
- La adjudicación se realizará por ítems.
- Durante la evaluación de las propuestas podrá ser solicitada una muestra, de ser necesario.
- Deben incluir fotografías con muestra de los materiales.
- De ser necesario se le solicitara muestra física de los otros materiales.
- Se requieren muestra de los ítems: 22, 23, 24, 25, 27, 28 Y 29.